



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2004

RES.H.Nº **E 062 - 04**

Expte.No.4297/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Historia de la Lengua Española", de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1524/03 se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se designe al Prof. Francisco Jesús Fernández, en el cargo objeto del concurso;

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior, en su despacho No.265/03, en consideración del dictamen del Jurado, entiende que el mismo no es lo suficiente explícito y fundado en el marco del Artículo 51 de la Resolución No.350/87 y modificatorias, razón por la cual, solicita al Consejo Directivo que arbitre los mecanismos para lograr un dictamen en ese sentido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho No.012/04, aconseja solicitar al Jurado ampliación de dictamen, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Docencia del Consejo Superior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

RESUELVE:

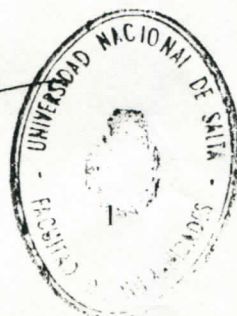
**ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación del Dictamen** elaborado por los miembros del Jurado que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Historia de la Lengua Española", en atención a las observaciones efectuadas por la Comisión de Docencia del Consejo Superior.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc.a), de la Resol.No.350/87 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores Regulares-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros del Jurado y comuníquese al Prof. Francisco Fernández, Escuela de Letras, Departamento Docencia y gírese al Jurado de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.